



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, expediente número: 11/2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Camarenilla, a 2 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel de Miguel Gómez.

Nº. I.-6335